



PETE CERVINKA
DIRECTOR



GAVIN NEWSOM
GOBERNADOR

Hoja informativa sobre la protección de la privacidad

El Departamento de Servicios de Desarrollo de California (el Departamento) y los 21 centros regionales apoyan a más de 500,000 personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (Individuos). El apoyo se brinda a través de servicios y recursos diseñados para personas y sus familias, representantes y defensores.

Como parte del diseño y la prestación de estos servicios, el Departamento y los centros regionales recopilan, mantienen y utilizan únicamente la información personal que es necesaria para cumplir esta misión. Las leyes federales y estatales de privacidad establecen que el Departamento y los centros regionales no pueden divulgar información sobre usted sin su permiso, a menos que exista otra ley que les permita hacerlo.

IMPORTANTE: Esta hoja informativa proporciona una descripción general de sus derechos legales a la privacidad. La ley describe algunas situaciones en las que su información puede ser divulgada. Consulte el [Aviso de prácticas de privacidad](#) para obtener una lista completa de cómo se puede usar y divulgar su información, y cómo puede acceder a su información.

¿Cómo utilizan DDS y los Centros Regionales mi información personal?

El DDS y los centros regionales deben entregarle un Aviso de prácticas de privacidad. ⁱAviso le informa cómo se utilizará y divulgará su información personal. Le informa quién puede ver su información, cuáles son sus derechos y dónde presentar una reclamación. El Aviso de Prácticas de Privacidad de DDS se puede encontrar aquí: [Aviso de prácticas de privacidad](#).

¿Quién puede acceder a mi información personal?

El DDS y los centros regionales deben solicitar su permiso por escrito antes de poder divulgar su información personal a otros, a menos que exista una ley que permita la divulgación, como por ejemplo para fines de tratamiento, pago u

operaciones de atención médica, o cuando la ley requiera la divulgación de la información. ⁱⁱ

Su permiso por escrito para divulgar información a veces se denomina “autorización”. Debe indicar qué información se puede divulgar, a quién y con qué propósito. Tienes derecho a decir “no” sin miedo a presiones o represalias. Tiene derecho a cambiar de opinión en cualquier momento y revocar su autorización escrita. ⁱⁱⁱ

¿Puedo ver información sobre mí en mis registros?

Puede solicitar leer o hacer copias de su información en sus registros con DDS y los centros regionales. Puede realizar la solicitud de sus registros DDS en el siguiente enlace: [Solicitud de registros](#). Deberá comunicarse directamente con su centro regional si desea acceder o hacer

copias de los registros de su centro regional.

Si su solicitud es rechazada, se le debe informar el motivo. Existe un proceso para que usted solicite otra revisión si su solicitud es rechazada.^{iv}

¿Cómo puedo hacer correcciones a la información de mis registros?

Puede solicitar al DDS y a los centros regionales que cambien información sobre usted en sus registros si cree que no es correcta o no está completa. El DDS y los centros regionales pueden rechazar su solicitud. Si esto sucede, puede agregar una declaración a su archivo explicando la información.^v Puede encontrar el formulario para solicitar cambios a sus registros DDS aquí: [Solicitud de modificación de datos personales Información](#) . Necesitará comunicarse directamente con su centro regional si desea realizar un cambio en la información de su centro regional.

¿DDS o los centros regionales han proporcionado mi información personal a otras personas?

Tiene derecho a preguntar al DDS y a su centro regional quién ha recibido su información personal.^{vi} Esto se denomina “informe de divulgaciones”. Debe incluir la fecha de la divulgación, el nombre de la persona que recibió la información, qué información se divulgó y el propósito de la divulgación.^{vii} Hay algunas excepciones a este requisito, como las divulgaciones solicitadas por usted o para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica.^{viii} Si desea un recuento de las divulgaciones de DDS, envíe un correo electrónico a privacyofficer@dds.ca.gov.

¿Qué hago si creo que DDS o un centro regional ha violado la ley?

Si le preocupa que DDS o uno de los centros regionales haya violado la ley al manejar su información, DDS tiene múltiples opciones para que presente una queja, que puede encontrar aquí: [Apelaciones & Quejas](#).

Si usted es residente del Centro de Desarrollo de Porterville o del Centro Comunitario de Canyon Springs y considera que el centro violó la ley con respecto a la privacidad o confidencialidad de su información personal, puede presentar una queja ante el Departamento de Salud Pública de California en [el formulario de queja de privacidad/HIPAA](#).

También tiene derecho a presentar una queja ante la Oficina Federal de Derechos Civiles sobre posibles violaciones a la ley federal de salud con respecto a la privacidad o confidencialidad de su información personal: [Oficina de los Estados Unidos para Asistente del Portal de Quejas de Derechos Civiles](#).

La ley de California le otorga el derecho a presentar una demanda para recuperar daños en algunos casos de violación de las leyes estatales y la privacidad de la información de salud.^{ix}

¿Esta hoja informativa se aplica a mí incluso si no soy ciudadano estadounidense?

Sí, estos derechos se aplican a todas las personas apoyadas por los centros regionales y sus familias, independientemente de su estatus migratorio. Según una norma emitida por el Departamento de Seguridad Nacional el 8 de septiembre de 2022, los no ciudadanos que reciben atención médica u otros beneficios a los que tienen derecho no

sufrirán consecuencias migratorias perjudiciales como resultado de recibir esa atención médica o beneficio.^x

- ¿Se compartirá mi información de inmigración con el gobierno federal?**

El DDS y los centros regionales no divulgarán voluntariamente su información de inmigración a agencias federales. Sin embargo, es posible que nos veamos obligados a hacerlo si así lo exige la ley o una orden judicial.

- ¿Se divulgará mi información de salud reproductiva para investigaciones?**

El DDS y los centros regionales no utilizarán ni divulgarán su información para investigaciones penales, civiles o administrativas por el mero acto de buscar, obtener, proporcionar o facilitar atención médica reproductiva cuando dicha atención médica sea legal en las circunstancias en las que se proporciona, a menos que se vea obligado a hacerlo cuando lo exija la ley o una orden judicial.^{xi}

- ¿Existen recursos adicionales que puedan ayudarme a comprender mis derechos de privacidad sobre mi información personal?**

- Página de política de privacidad de DDS: [https://www.dds.ca.gov/general/pagpolítica de privacidad/](https://www.dds.ca.gov/general/pagpolítica%20de%20privacidad/)
- Aviso de prácticas de privacidad del DDS: [DS-5310 Aviso al consumidor de Prácticas de privacidad 20230905.docx](#)
- Formulario de solicitud de acceso y/o copias de su información personal del DDS: [Solicitud de Acceso y/o Copias de Datos personales \(DS 5410\)](#) o en el siguiente enlace: [Archivos Pedido](#)

- Formulario de solicitud de modificación de su información personal del DDS: [Solicitud de modificación de datos personales Información \(DS 5210\)](#)
- Departamento de Justicia de California: [Recursos de privacidad del consumidor](#)

[Esta hoja informativa es para fines informativos y no debe interpretarse como asesoramiento legal ni como política del Estado de California. Se basa en las leyes citadas, tal como existen en diciembre de 2024.](#)

[Si desea asesoramiento sobre un tema concreto, debe consultar a un abogado u otro experto. Aquí encontrará listas de servicios legales y abogados de inmigración financiados con fondos públicos.](#)

[Esta hoja informativa se puede copiar si: \(1\) el significado del texto copiado no se modifica ni se tergiversa, \(2\) se da crédito al Departamento de Servicios de Desarrollo de California y \(3\) todas las copias se distribuyen gratuitamente.](#)

ⁱ Sobre el Aviso de Prácticas de Privacidad: 45 CFR § 164.520; El Aviso de Prácticas de Privacidad del DDS se puede encontrar aquí: [DS-5310 Aviso de prácticas de privacidad para consumidores 20230905.docx](#).

ⁱⁱ Sobre Autorizaciones y Usos y Divulgaciones Sin Autorizaciones: 45 CFR §§ 164.506, 164.508, y 164.512; [Bienestar de California & Código de Instituciones, § 4514](#).

ⁱⁱⁱ Elementos de una Autorización Válida: 45 CFR § 164.508; [Bienestar de California & Código de Instituciones, § 4514](#).

^{iv} Derecho de acceso: 45 CFR § 164.524; Código Civil de California §§ 1798.32, 1798.34; Código de Salud y Seguridad de California § 123140

^v Derecho a enmendar: 45 CFR § 164.526; Código Civil de California § 1798.35

^{vi} Derecho a la rendición de cuentas de las revelaciones: 45 CFR § 164.528(a); Código Civil de California §§ 1798.25 y 1798.28

^{vii} Elementos de la contabilidad de las revelaciones: 45 CFR § 164.528(b); Código Civil de California §§ 1798.25 y 1798.28

^{viii} Excepciones a la contabilización de las revelaciones: 45 CFR § 164.528(a); Código Civil de California §§ 1798.25 y 1798.28

^{ix} Remedios: Código Civil de California, §§ 1798.45-1798.57; Código de Bienestar e Instituciones de California, § 4518

^x [Nueva regla deja en claro que los no ciudadanos que Recibir beneficios de salud u otros a los que tienen derecho. Los que tienen derecho a no sufrir una inmigración perjudicial Consecuencias | HHS.gov](#)

^{xi} [Registro Federal 2024-08503 - Norma de privacidad de HIPAA Para apoyar la privacidad en la atención de la salud reproductiva](#)